

Novedades Comex

**Decreto 377/23 Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS).****Mercaderías exceptuadas del Impuesto PAIS**

Conocé cuáles son las posiciones arancelarias por operaciones de importaciones que **NO** se encuentran alcanzadas por la aplicación del impuesto país.

Tabla con posiciones arancelarias**¡IMPORTANTE!**

Si tu operación contiene algunas de las siguientes posiciones arancelarias:

8413.91.90.230, 8413.91.90.730, 8421.91.99.100, 9018.11.00.990, 9018.12.90.900,
9018.19.90.100, 9018.39.99.100, 9018.90.10.110, 9018.90.10.120, 9018.90.31.900,
9018.90.39.910, 9018.90.40.900, 9018.90.91.900, 9018.90.99.910, 9019.20.10.900,
9019.20.30.900, 9019.20.40.900, 9021.90.19.100, 9022.90.90.200, 9022.90.90.800,
9027.90.99.100

recordá adjuntar al legajo que presentas en el Banco la siguiente documentación:

- Autorización de importación de ANMAT
- Constancia emitida por la SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL dependiente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN en los términos de la Resolución Conjunta N° 99/02 ME y 344/02 MS.